

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A. JLLECUADOR,
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Quito, a los quince (15) día del mes de marzo de 2018, en las oficinas de la compañía **JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A. JLLECUADOR**, situadas en la Av. 10 de Agosto N37-90 y Av. Naciones Unidas, 3er.piso, del Edificio Comandato, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los señores accionistas deciden la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de previa convocatoria, conforme se establece en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía relacionado con su gestión y administración durante el año 2017 y adoptar la respectiva resolución;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico 2017;
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico 2017;
4. Conocer sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017 y resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de haberlas.
5. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2018.

En consecuencia, se instala la sesión siendo las 10:00 a.m., bajo la Presidencia Ad-Hoc de la Doctora Ma. Alexandra Tufiño R.; actuando como Secretario el Dr. Pablo Espinosa Q., Gerente General de la compañía, y con la presencia de los siguientes accionistas de la compañía:

- a) **JONES LANG LASALLE AMERICAS INC.**, debidamente representada por la señora Dra. Ma. Alexandra Tufiño Rodríguez, conforme se desprende de la carta poder que presenta y se adjunta al expediente, propietaria de quinientas **(500)** acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, pagadas en su totalidad;
- b) **JONES LANG LASALLE INTERNATIONAL INC.**, debidamente representada por la señora Doctora María Alexandra Tufiño Rodríguez, conforme se desprende de la carta poder que presenta y se adjunta al expediente, propietaria de cuarenta y nueve mil quinientas **(49.500)** acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Constatado lo anterior y estando presente el 100% de los accionistas de la compañía, la Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y pone a consideración los puntos del Orden

del Día. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General resuelve en el mismo orden contenido en el Orden del Día, lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Una vez leído por Secretaría el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente a su gestión y administración durante el ejercicio económico del año 2017, éste es aprobado por la Junta General en su totalidad, por unanimidad y sin observación alguna.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a la Junta General de Accionistas, por intermedio del Secretario, del informe presentado por el Comisario de la compañía, Sr. Juan Carlos Corrales, correspondiente al ejercicio económico 2017; el cual es aprobado en su totalidad y por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

TERCER PUNTO.- Se pone a consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, para el correspondiente análisis. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- Toma la palabra el secretario quien manifiesta a los accionistas que tal como se desprende de los documentos, existieron utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017 por un monto de USD. 92.555,19; posteriormente a la determinación de impuestos a la renta corriente y diferido que fueron de USD.25.042,38, y el pago de participación de utilidades a los trabajadores por USD.13.883,28, da como resultado final del ejercicio económico la cantidad de USD.53.629,53.

En este momento toma la palabra el señor Gerente General de la compañía e informa a los señores accionistas que la compañía debe hacer una reserva legal por el valor de Usd. 5.362,95, lo cual es aprobado por los señores accionistas.

En consecuencia, los señores accionistas disponen de forma unánime que, luego de efectuar la reserva legal por el ejercicio fiscal 2017, la suma final de \$48.266,55, por concepto de utilidades correspondiente al año fiscal 2017 no sea distribuida y permanezca en la cuenta de Utilidades Acumuladas. La Junta General dispone que a futuro, en una próxima junta general, se resolverá sobre este particular.”

QUINTO PUNTO.- La Junta General en forma unánime resuelve reelegir al señor Juan Carlos Corrales para Comisario para el ejercicio económico del año 2018.

Se agregan al libro de expedientes los documentos que acreditan la participación de la Dra. Alexandra Tufiño R. como representante de los accionistas antes referidos.

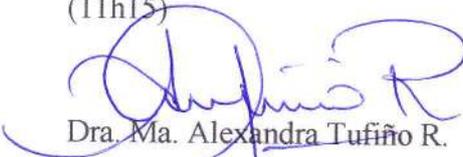
Adicionalmente, son documentos de respaldo de esta junta y forman parte también del libro de expedientes:

- a) El Informe anual presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- b) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias respecto del año 2017;

- c) El Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Documentos que fueron puestos en consideración de los accionistas con quince días de anticipación.

Siendo las once horas (11h00), la Presidente Ad-Hoc declara un receso para que el Secretario pueda redactar el acta de la presente Junta. Reinstalada la sesión, el Secretario pone a consideración de los accionistas la presente acta. Los accionistas por intermedio de su representante, verifican que la presente acta es una transcripción de lo expresado y acordado, por lo que es aprobada por unanimidad; razón por la cual es suscrita por ellos. La Presidente Ad-Hoc da por finalizada la Junta a las once horas con quince minutos (11h15)


Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.
PRESIDENTE AD-HOC


Dr. Pablo Espinosa Quiroz
SECRETARIO


JONES LANG LASALLE AMERICAS INC.
ACCIONISTA

Representada por la Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.


JONES LANG LASALLE INTERNATIONAL INC.
ACCIONISTA

Representada por la Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.